

 Gobernación del Huila	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	 modelo integrado de planeación y gestión
		Código: GJC-0000-C12-P03-F04
 FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA	INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 07	Versión: 01
		Fecha Aprobación: 23/01/2026 Página 1 de 6

1. DESCRIPCIÓN GENERAL					
TIPO DE INFORME	FINAL: <u> </u> PARCIAL: <u> X </u> No. 7				Fecha: 03/08/2026
CONTRATO <u> X </u>	DE: Prestación de Servicios Profesionales	No.	13	AÑO	2026
CONVENIO					

CONTRATANTE	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "FONVIHUILA"				
CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	JUA MANUEL MUÑOZ ROJAS			
	NIT O CC:	83.216.096 de Pitalito			
	DIRECCIÓN	Carrera 2 No 12-70 Sur	TEL:	3144590256	
	CIUDAD:	Neiva			
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para el desarrollo y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, en el Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA.				
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	07/01/2026				

2. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
VALOR INICIAL	En Cifras: \$ 37.600.00.00				
	Valor en Letras: Treinta y Siete Millones Seiscientos Mil Pesos Mcte.				
VALOR ADICIONAL	Nº 1	Valor:	Fecha de Adición		
VALOR TOTAL	En Cifras: \$ 37.600.00.00				
	Valor en Letras: Treinta y Siete Millones Seiscientos Mil Pesos Mcte.				
PLAZO INICIAL	Ocho (8) Meses				
PLAZO ADICIONAL	Nº 1	Tiempo:	Fecha de Prórroga		
PLAZO TOTAL	Ocho (8) Meses				
FECHA DE INICIO	07 de Enero de 2026				
FECHA DE SUSPENSION Y REINICIACIÓN	Nº 1	Término		Fecha	
		Suspensión:			
		Reiniciación:			
FECHA DE TERMINACIÓN	06 De Septiembre de 2026				

3. GARANTIAS					
Pólizas N/A					
Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

Handwritten signature

 Gobernación del Huila	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	 modelo integrado de planeación y gestión
		Código: GJC-0000-C12-P03-F04 Versión: 01 Fecha Aprobación: 23/01/2026 Página 2 de 6
 FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA	INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 07	

--	--	--	--	--	--

4. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
Valor Inicial Del Contrato	07/01/2026 ✓	\$ 37.600.000,00 ✓
Valor Adicional N°1		\$0,00
Valor Final Contratado		\$ 37.600.000,00 ✓
Valor Acta Parcial No. 01 ✓	02/02/2026 ✓	\$3.760.000,00 ✓
Valor Acta Parcial No. 02 ✓	02/03/2026 ✓	\$4.700.000,00 ✓
Valor Acta Parcial No. 03 ✓	06/04/2026 ✓	\$4.700.000,00 ✓
Valor Acta Parcial No. 04 ✓	04/05/2026 ✓	\$4.700.000,00 ✓
Valor Acta Parcial No. 05 ✓	01/06/2026 ✓	\$4.700.000,00 ✓
Valor Acta Parcial No. 06 ✓	01/07/2026 ✓	\$4.700.000,00 ✓
Valor Acta Parcial No. 07 ✓	03/08/2026 ✓	\$4.700.000,00 ✓
Valor Ejecutado		\$ 31.960.000,00 ✓
Saldo Por Ejecutar		\$ 5.640.000,00 ✓

5. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL
El señor Juan Manuel Muñoz Rojas en calidad de contratista manifiesta estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad Social y como soporte adjunta planilla No. 37861892 del mes de julio de 2026 el cual fue debidamente verificado por el supervisor.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
El contratista viene cumpliendo con el Objeto del contrato Prestar los servicios profesionales para el desarrollo y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, en el Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA. y las obligaciones de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de Servicios No. 13 de 2026, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

6.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO				
No	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO (SI / NO / N/A)	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Realizar capacitaciones periódicas a los funcionarios y contratistas de FONVIHUILA en temas relacionados con SG SST.	SI ✓	El contratista realizó una actividad en aras de disminuir los riesgos asociados a las actividades rutinarias en el ambiente laboral.	Ninguna ✓
2	Realizar en articulación con la ARL el diseño y la implementación del plan de trabajo anual de SGSST.	SI ✓	El contratista viene adelantando las gestiones pertinentes con la ARL Positiva en aras de hacer seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ninguna ✓

Handwritten signature

 Gobernación del Huila	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	 modelo integrado de planeación y gestión
		Código: GJC-0000-C12-P03-F04
 FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA	INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 07	Versión: 01
		Fecha Aprobación: 23/01/2026 Página 3 de 6

3	Realizar el reporte de accidentalidad laboral ante la ARL Positiva en caso de que se presente en la entidad.	SI	El contratista informo que durante este mes no se presentaron accidentes de origen laboral.	Ninguna
4	Mantener actualizada la matriz de requisitos legales aplicable a FONVIHUILA en materia de SGSST.	SI	El contratista de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad legal realizo la actualización de la matriz de requisitos legales de la entidad a la fecha.	Ninguna
5	Coordinar la realización de los Exámenes médicos ocupacionales periódicos de FONVIHUILA.	SI	El contratista realizo las gestiones pertinentes para la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales a los funcionarios de planta de la entidad.	Ninguna
6	Implementar el programa de estilos de vida saludable de acuerdo a los resultados de los exámenes médicos ocupacionales.	SI	Una vez se conoció los resultados de los exámenes médicos ocupacionales se realizó la implementación del programa de estilos de vida saludables enfocados al riesgo cardiovascular y nutricional para la disminución de cada uno de ellos.	Ninguna
7	Realizar el seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Medico Laboral a los funcionarios de FONVIHUILA.	SI	El contratista envió la notificación mediante correo electrónico a los funcionarios de la entidad, con el fin de notificar las recomendaciones médicas ocupacionales.	Ninguna
8	Realizar el seguimiento a los indicadores de ausentismo laboral en la entidad de manera mensual.	SI	El contratista realizo el seguimiento de ausentismo laboral de la entidad en aras de evidencias el comportamiento a los indicadores.	Ninguna
9	Realizar el seguimiento de manera mensual al pago del Sistema de Seguridad Social Integral, pensión y riesgos profesionales establecidas en el Artículo 1° de la Ley 828 de 2003 del personal Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA.	SI	El contratista viene realizado el seguimiento del pago del Sistema de Seguridad Social Integral, pensión y riesgos profesionales establecidas en el Artículo 1° de la Ley 828 de 2003 del personal Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila – FONVIHUILA mes a mes.	Ninguna
10	Mantener actualizado los registros y soportes documentales de acuerdo al plan de trabajo.	SI	El contratista elaboro la resolución del comité de convivencia laboral en la entidad por medio del cual se dio a conocer a todos los integrantes los roles y responsabilidades.	Ninguna

[Handwritten signature]

 Gobernación del Huila  FONDI DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 07	 mipg modelo integrado de planeación y gestión Código: GJC-0000-C12-P03-F04 Versión: 01 Fecha Aprobación: 23/01/2026 Página 4 de 6
--	---	--

11	Atender de manera oportuna las visitas de inspección y seguimiento del SG SST por parte de la ARL Positiva y/o ente de control.	SI	El contratista manifiesta que ha realizado las gestiones pertinentes en cuanto a la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo por parte de los proveedores asignados en la ARL Positiva.	Ninguna
12	Realizar el reporte de autoevaluación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ante la plataforma del Ministerio de Trabajo en los plazos establecidos para tal fin.	SI	El contratista realizo el reporte de la autoevaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al cumplimiento circular 027 de 2026 Ministerio de Trabajo.	Ninguna
13	Apoyar a las diferentes áreas en la organización del archivo físico del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila.	SI	El contratista durante este periodo realizo diferentes actividades en el archivo central con el fin de darle una organización en cada dependencia y mejorar las condiciones locativas.	Ninguna
14	Apoyar en la implementación y seguimiento a las actividades derivadas de MIPG.	SI	El contratista apoyo el fortalecimiento de los proceso y procedimientos en cada una de las dependencias de la entidad en materia de MIPG para la vigencia 2026.	Ninguna
15	Brindar apoyo técnico en la formulación y estructuración de los proyectos en lo relacionado con SGSST y medio ambiente.	SI	El contratista realizado la Matriz de riesgos para el "FORTALECIMIENTO DE HOGARES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE ACEVEDO, ALTAMIRA, ELIAS, NEIVA, OPORAPA, PITAL, SALADOBLANCO, TARQUI, TIMANA, MEDIANTE ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA"	Ninguna
16	Brindar apoyo técnico, en las actividades adelantadas para la categorización y focalización de potenciales beneficiarios de SFV en sus diferentes modalidades.	SI	El contratista apoyo el acompañamiento de la categorización y fortalecimiento de potenciales beneficios de SFV del municipio de Garzon.	Ninguna
17	Las demás obligaciones que sean establecidas de común acuerdo e inherente al objeto contratado.	N/A	El contratista desarrollara esta actividad una vez la entidad lo requiera	N/A

Handwritten signature

 Gobernación del Huila	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	 modelo integrado de planeación y gestión
		Código: GJC-0000-C12-P03-F04
 FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA	INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 07	Versión: 01
		Fecha Aprobación: 23/01/2026
		Página 5 de 6

6.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO				
No	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO (SI / NO / N/A)	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" (Aplica para la presentación del primer informe)	SI	Se anexo en la carpeta física contrato No 13- del 2026	Ninguna
2	Actualización en el SIGEP de la información correspondiente a la hoja de vida.	SI	El SIGEP se encuentra actualizado la hoja de vida	Ninguna
3	Cargue en el Rol de Proveedor en la Plataforma del Secop II los informes mensuales de las actividades ejecutadas junto con los documentos que lo soportan, Planillas y soportes de pago de Seguridad Social.	SI	El contratista realizo el respectivo cargue a la plataforma SECOP	Ninguna
4	Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila y los establecidos por Fonvihuila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.	SI	El contratista proyecto de manera oportuna las respuestas de las comunicaciones asignadas	Ninguna
5	Suministrar oportunamente la información que se requiera publicar en la página web que haya sido asignada.	SI	El contratista suministro oportunamente la información que se requirió para publicar en la página web	Ninguna
6	Para efectos del informe final deberá entregar un Backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	N/A	N/A	La entrega del backup de la información se le realizara a la persona correspondiente con la entrega del acta final.

[Handwritten signature]

 Gobernación del Huila	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	 modelo integrado de planeación y gestión
		Código: GJC-0000-C12-P03-F04
 FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA	INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 07	Versión: 01
		Fecha Aprobación: 23/01/2026
		Página 6 de 6

7	Cumplimiento mensual de las actividades de archivo de acuerdo a las tablas de retención documental de la entidad. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, y dando aplicación a la Tabla de retención documental, los archivos que se encuentren en poder del contratista.	N/A	N/A	La entrega del inventario documental de la información se realizará a la persona correspondiente con la entrega del acta final.
---	--	-----	-----	---

7. FIRMAS	
Para Constancia se Firma en la Ciudad de Neiva, el 03 de agosto de 2026.	
	
DIEGO FRANCISCO CALDERON GASCA	
Profesional Universitario Area Financiera- SUPERVISOR	

Handwritten signature/initials

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

b10910eadb29cb43cc64c07a6d64ccf803063b090eac1794ce5ffb4403aa7b8bac076d836ffdb58d99269de838108bdc

Número de Factura: FEJM-427

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 03/08/2026

Medio de Pago: Transferencia Débito

Fecha de Vencimiento: 03/08/2026

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MUÑOZ ROJAS JUAN MANUEL

Nombre Comercial: MUÑOZ ROJAS JUAN MANUEL

Nit del Emisor: 83216096

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Departamento: Huila

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Pitalito

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CL 3 N 1 B 23

Actividad Económica: 4649

Teléfono / Móvil: 3144590256

Correo: distrialturas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FONVIHUILA

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 900094866

Departamento: Huila

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Neiva

Régimen fiscal: O-23;R-99-PN

Dirección: CR 4 CL 9 ED GOBERNACION DEL HUILA

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 8671300

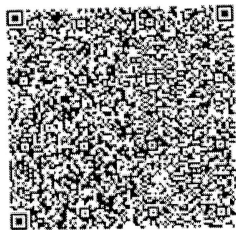
Correo: director.fonvihuil@huila.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	SERPSST	Prestar los servicios profesionales para el desarrollo del Sistema de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, FONVIHUILA	NIU	1,00	\$ 3.949.579,83	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 750.420,17	19.00			\$ 3.949.579,83

Notas Finales

Línea de negocio:



Documento generado el:
03/08/2026 09:07:25
Documento validado por la
DIAN:
03/08/2026 09:07:26
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	3949579.83
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3949579.83
IVA	750420.17
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	750420.17
Total neto factura (=)	4700000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP \$	\$ 4700000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.949.579,83
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.949.579,83
IVA	750.420,17
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	750.420,17
Total neto factura (=)	4.700.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP \$	\$ 4.700.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764106572707 Rango desde: 405 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-09-02